

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 53

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENT E No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	09-87746	RECLAMANTE: SALVADOR ROBERTO CASTILLO CERVANTES INVESTIGADO: STAR GROUP COLOMBIANA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL APODERADO: RODRIGO ISRAEL CLAUDIO BUENO VASQUEZ	AUTO AVALUO PERITO	1023 de 12 de ABRIL de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de abril de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de abril de 2011 a las 4:30 p.m.

MARÍA DEL CARMÉN DÍAZ FONSECA